

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

O. A. INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)

- 36** *RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2024, de la Directora-Gerente del IMIDRA, por la que se corrige error material en el apartado 5. Presupuesto base de licitación del anuncio de 14 de febrero de 2024, de la convocatoria del contrato de servicios “Calibración y mantenimiento preventivo y correctivo de diversos equipos de ensayo pertenecientes a los laboratorios del IMIDRA (diez lotes)”, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.*

Advertido error material en el apartado 5. Presupuesto base de licitación del anuncio de 14 de febrero de 2024, de la convocatoria del contrato de servicios “Calibración y mantenimiento preventivo y correctivo de diversos equipos de ensayo pertenecientes a los laboratorios del IMIDRA (diez lotes)”, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios” publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de febrero de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 51), y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual se establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancias de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice: IVA (10 por ciento).

Debe decir: IVA (21 por ciento).

La naturaleza de este error material no implica aumento del plazo de presentación de proposiciones a la licitación.

Esta corrección de errores debe ser publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” del IMIDRA.

Madrid, a 29 de febrero de 2024.—La Directora-Gerente del IMIDRA, Mónica Martínez Castañeda.

(01/3.417/24)

